

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de mayo de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 097-2008-CU.- Callao, 22 de mayo de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vistos los Oficios N°s 105 y 107-2008-D-FIARN (Expedientes N°s 124690 y 124692) recibidos el 28 de febrero de 2008, a través de los cuales la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y nueve plazas (49) plazas docentes, de las cuales once (11) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 001-2008-CF-FIARN del 03 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, entre estas plazas se encuentran: FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALES, ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES, principal a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante ROLANDO REÁTEGUI LOZANO, quien no reúne los requisitos de reglamento; FÍSICA III, asociado a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante RICARDO ALBERTO RODRÍGUEZ UMERES, quien no reúne los requisitos de reglamento; FOTOGRAFÍA, FOTOINTERPRETACIÓN Y TELEDETECCIÓN, asociado a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes JOSÉ ANTONIO SANDOVAL CASAS y CARMEN LUZ VENTURA BARRERA, quienes no reúnen los requisitos de reglamento; y, CARTOGRAFÍA Y SIG auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes PUBLIA JÁUREGUI TAPE, MIGUEL LEANDRO BOBADILLA SANDOVAL y SILVIA CONSUELO QUISPE CORNEJO, quienes no reúnen los requisitos de reglamento; por lo que es necesario declarar desiertas estas plazas de acuerdo con el Art. 30° inc. b) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 059-2008-CF-FIARN del 22 de febrero de 2008, se aprobó el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001-JC-2007-FIARN del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; a los Informes N°s 091, 095 y 097-2008-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de abril de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1º **DECLARAR DESIERTAS** las plazas que se indican, correspondientes al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por las consideraciones expuestas:

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	<ul style="list-style-type: none">FORMULACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y RECURSOS NATURALESECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES	PRINCIPAL	TP. 20 HORAS
01	<ul style="list-style-type: none">FÍSICA III	ASOCIADO	TP. 20 HORAS
01	<ul style="list-style-type: none">FOTOGRAMETRÍA, FOTOINTERPRETACIÓN Y TELEDETECCIÓN	ASOCIADO	TP. 20 HORAS
01	<ul style="list-style-type: none">CARTOGRAFÍA Y SIG	AUXILIAR	TP. 20 HORAS

- 2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; EP; DA, OPLA;

cc. OAL, OCI; OAGRA, OPER; CIC; ADUNAC; RE, interesados.